UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 385 -2022-UNSCH-R

Ayacucho, 25 JUL 2022

VISTOS:

El Proveído Nº 1595-2022-R del Rectorado, el Memorando Nº 965-2022-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 0679-2022-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto y el Memorando Nº 0706-2022-EPG-UNSCH/D de la Escuela de Posgrado sobre retribución económica a docentes de la Escuela de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria Nº 30220 establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable;

Que, a través del Memorando Nº 0706-2022-EPG-UNSCH/D, de fecha 06 de julio de 2022, la Escuela de Posgrado ha solicitado el pago a docentes con vínculo laboral con la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados durante el semestre académico 2022-I, acompañando la Resolución de Consejo Directivo Nº 0062-2022-UNSCH-EPG/CD, de fecha 28 de junio de 2022;

Que, con Memorando Nº 0679-2022-UNSCH-OPP-UP, de fecha 18 de julio de 2022, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el pago de docentes de la Escuela de Posgrado;

Que, los docentes comprendidos en la presente resolución han prestado servicios de dictado de clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, durante el semestre académico 2022-I, por lo que debe otorgarse una retribución económica conforme a los dispositivos vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el otorgamiento de una retribución económica a los docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por los servicios prestados en la Escuela de Posgrado durante el semestre académico 2022-I, conforme al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 385 -2022-UNSCH-R

Nº	DOCENTE	SIGLA	CURSO	MAESTRÍA/ DOCTORADO	PERÍODO DE CLASES	MONTO S/
01.	Enrique Javier Gonzalez Paucarhuanca	AU-605	Estadística Aplicada	Auditoría, Auditoría Integral	28/05/22 al 19/06//22	3,840.00
02.	Julio Gómez Méndez	AU-701	Tesis I	Auditoría, Auditoría Integral	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
03.	Jorge Alberto Prado Palomino	AD-605	Sistema de Información Gerencial	Ciencias Económicas, Gestión Empresarial	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
04.	Guadalupe Betzabe Taipe Molina	EC-601	Políticas Económicas y Políticas Sociales	Ciencias Económicas, Gerencia Social	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
05.	Hermes Segundo Bermúdez Valqui	EC-707	Seminario de Investigación I	Ciencias Económicas, Gerencia Social	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
06.	Víctor Raúl Rodríguez Hurtado	GP-603	Gerencia Pública por Resultados	Ciencias Económicas, Gestión Pública	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
07.	Sixto Arotoma Cacñahuaray	GP-605	Desarrollo Local y Regional	Ciencias Económicas, Gestión Pública	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
08.	Manuel Jesús Jaime Flores	GP-701	Gestión de Personas en la Administración Pública	Ciencias Económicas, Gestión Pública	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
09.	Edwar Rafael Enciso Huillca	GP-709	Planeamiento Operativo en el Sector Público	Ciencias Económicas, Gestión Pública	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
10.	Jorge Luis Lozano Rodríguez	EV-707	Estadística aplicada a la Investigación y a la Evaluación Educacional	Docencia Universitaria	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
11.	Víctor Binecio Gutiérrez Gonzales	GE-603	Problemática de la Educación Peruana	Educación, Gestión Educacional	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
12.	Eloy Esteban Feria Macizo	GE-601	Epistemología	Educación, Gestión Educacional Grupo 2	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
13.	Jaime Alberto Gutiérrez Sosa	GE-703	Seminario de Información Aplicada a la Educación	Educación, Gestión Educacional Grupo 1	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
14.	Víctor Gedeón Palomino Rojas	DE-703	Seminario de la Investigación Cualitativa I	Doctorado en Educación	04/06/22 al 08/07/22	6,400.00

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 385 -2022-UNSCH-R

15.	Adolfo Quispe Arroyo	DE-701	Políticas Educativas en América Latina	Doctorado en Educación	04/06/22 al 08/07/22	6,400.00
16.	Pedro Huauya Quispe	DE-709	Técnicas e Instrumentos de Investigación	Doctorado en Educación	04/06/22 al 08/07/22	6,400.00
17.	Brunihlda Ailly Acosta Melchor	EA-701	Estrategia de Enseñanza Aprendizaje Contemporánea I	Educación, Estrategias de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
18.	María Flores Gutiérrez	EIB-603	Cosmovisión y Filosofía Andino Amazónica	Educación, Educación Intercultural Bilingüe	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
19.	José Pio Rodríguez Berrocal	EIB-703	Metodologia Pedagogica en Lengua Materna (L1)	Educación, Educación Intercultural Bilingüe	28/05/22 al 19/07/22	3,840.00
20.	Jaime Leonardo Bendezú Prado	TA-701	Tratamiento de Aguas Residuales e Industriales (Electivo) Sede Huamanga	Ciencias de la Ingeniería, Gerencia de Proyecto y Medio Ambiente	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
21.	Jaime Alberto Huamán Montes	AE-601	Administración de Estrategica y Economia Ambiental	Ciencias de la Ingeniería, Gerencia de Proyecto y Medio Ambientes	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00
22.	Cristian Castro Pérez	MI-601	Metodología de Investigación	Ciencias de la Ingeniería, Gerencia de Proyecto y Medio Ambiente	28/05/22 al 19/06/22	3,840.00

Artículo 2º.- PRECISAR que los gastos que ocasione la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2022 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resultan en Productos
PRODUCTO/PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR : 5000670 Desarrollo de la Enseñanza de Posgrado
META-FINALIDAD : 00001 0000589 Desarrollo de Cursos de Posgraduación
SEC-FUNC : 0021
CENTRO DE COSTO : 01.11 Escuela de Posgrado
RUBRO : 09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTO : 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Complementos
2.1.3.1.1.5 Contribuciones a ESSALUD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 385 -2022-UNSCH-R

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERI CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
Interesados
Archivo

YWVJ/fph